

# Sección Jurisprudencia

AÑO LXXXV - T° 200 - N° 29923

## RESOLUCIONES

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

#### Resolución N° 748/2026

Ref.: 3000-50-2025/1

**VISTO Y CONSIDERANDO:** Los movimientos de matrícula del mes de mayo de 2026 acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza, y el informe de situación profesional del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires del que surge que la Dra. COLOMBO, NORA ISABEL (TOI-FOO CALM), quien integra el Listado de Conjuceces de Cámara Departamental, en el número de orden 11 (conf. Anexo XVIII del Ac. 3227, conf. Ac. 3885), ha cancelado su matrícula para acogerse al beneficio jubilatorio el día 12 de mayo del año 2026, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

#### RESUELVE

ARTÍCULO 1°. EXCLUIR de la Lista de Conjuceces de Cámara del Departamento Judicial de La Matanza a la Dra. COLOMBO, NORA ISABEL (T° I-F 69 CALM), quien lo integra en el número de orden 11, (conf. Anexo XV del Ac. 3227, conf. Ac. 3885)

ARTÍCULO 2°. Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes en los Listados de Conjuceces de la Cámara departamental, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

ARTÍCULO 3°. Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por Intermedio de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 23 de junio de 2026.

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**

#### Resolución N° 749/2026

Ref.:3000-50-2025/1

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el certificado de matrícula acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, del que surge que el Dr. Ricardo Martín MAGNANO (T° VII -F° 159 CASM), quien integra el Listado de Conjuceces de la Suprema Corte de Justicia, en el número de orden 162, (conf. Anexo I del Ac. 3227, conf. Ac. 3885), ha cancelado su matrícula profesional a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios, corresponde proceder en consecuencia.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

#### RESUELVE

Art. 1° - EXCLUIR de la Lista de Conjuceces de la Suprema Corte de Justicia al Dr. Ricardo Martín MAGNANO (T° VII -F° 159 CASM) número de orden 162, (conf Anexo I del Ac. 3227 y Ac. 3885).

Art 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes, a fin de

elevant las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio del Registro de Conjuces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 23 de junio de 2026.

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**Resolución N° 750/2026**

Ref. 3000-50-2025/1

**VISTO Y CONSIDERANDO:** el informe de matrícula acompañado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, del que surge que la Dra. MAGARELLI INES ALEJANDRA (T° VIII-F° 384 CAM), quien integra el Listado de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia, en el número de orden 144 (conf. Anexo I del Ac. 3227, conf. Ac. 3885), ha fallecido con fecha 21 de abril de 2026, corresponde proceder en consecuencia.  
POR ELLO, el sr Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acuerdo 3293,

**RESUELVE**

Art. 1°.- EXCLUIR de la Lista de Conjuces de la Suprema Corte de Justicia al Dra. MAGARELLI INES ALEJANDRA (T° VIII - F° 384 CAM) número de orden 144, ( conf Anexo I del Ac. 3227 y Ac. 3885).

Art. 2°.- Cursar oficio al Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Morón, solicitando la correspondiente propuesta de reemplazo, de acuerdo a las prescripciones del Ac. 3885 y comunicando las vacantes existentes, a fin de elevar las propuestas que estime presentar.

Art. 3°.- Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese y notifíquese por intermedio del Registro de Conjuces de la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales y publíquese.

Firmado: 23 de junio de 2026.

**Sergio Gabriel Torres.** Ante mí: **Matías José Alvarez.**

**PODER JUDICIAL**

**Colegio de Abogados de La Plata**

**Resolución N° 656/2026**

3000-29127-2024

**VISTO** la presentación remitida por el Colegio de Abogados de La Plata, informando el estado de matrícula de los profesionales del mes de mayo/26 al mes de junio/26 y que entre ellos se encuentran los suspendidos por incompatibilidad absoluta (art.3° inc. d) de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277)

Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 modificado por Ley 12.277, y a efectos de tornar operativa la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la suspensión por incompatibilidad absoluta de:

- ARRIAGADA, Juan de la Cruz (T° LXXIV-F° 37 CALP) a partir del 19/05/26;
- BECCARIA, Jorgelina Edith (T° VII-F° 337 CALP) a partir del 06/05/26;
- BLANCO, María Paz (T° LXXIV-F° 128 CALP) a partir del 20/05/26;
- BUSSO, Ezequiel (T° VII-F° 342 CALP) a partir del 03/06/26 ;
- CAMPS, Patricia Marcela (T° LXXIV-F° 103 CALP) a partir del 06/05/26;
- CASADO LACENTRE, Camila (T° LXXIV-F° 163 CALP) a partir de 03/06/26;
- DANILIN, Lucas Leandro (T° LXXIV-F° 170 CALP) a partir de 03/06/26;
- EGUINOVA, María Rosario (T° LXXIII-F° 424 CALP) a partir de 12/05/26;
- ESPINOZA MOLLA, Martín Renato (T° XLVI-F° 135 CALP) a partir del 04/05/26;
- FELICES, Santiago Cesar (T° LX-F° 455 CALP) a partir del 30/04/26;
- FEREGOTTO, Agustina Soledad (T° LXIII-F° 428 CALP) a partir del 08/06/26;
- GIACONIA STABILE, Agustin Eduardo (T° LXXIV-F° 173 CALP) a partir del 03/06/26;
- GONZALEZ, Leandro Mauricio (T° LXXIV-F° 109 CALP) a partir del 06/05/26;
- GOZALVEZ, Julia (T° LVIII-F° 166 CALP) a partir del 08/06/26;
- KLADNIEW, Brenda (T° LXI-F° 214 CALP) a partir del 28/04/26;
- MATORANO, Natalia (T° XLVIII-F° 392 CALP) a partir del 07/05/26;
- MORANDI, Emilia (T° LXXIV-F° 146 CALP) a partir del 20/05/26;
- NASSANO, María Brunella (T° LXXII-F° 79 CALP) a partir del 21/05/26;
- ORTIZ, Luisina (T° LXXI-F° 299 CALP) a partir del 18/05/26;
- OVIEDO, Natalia Valeria (T° LXXIV-F° 179 CALP) a partir del 03/06/26;
- PARISI, Paula Luciana (T° LVI-F° 433 CALP) a partir del 11/05/26;
- RAVAGLIATE MEZTLER, Antonella (T° LXXIII-F° 136 CALP) a partir del 27/05/26;
- RINALDI, Abril (T° LXXIV-F° 182 CALP) a partir del 03/06/26;
- RISSO, Paula Inés (T° VII-F° 340 CALP) a partir del 03/06/26;
- SABIO, Lucas Martín (T° LXXIV-F° 184 CALP) a partir del 03/06/26;

- SOLIÑO, Fernando Hector (T° VII-F° 341 CALP) a partir del 03/06/26;
- TORRES, Francisco (T° LXXIV-F° 186 CALP) a partir del 03/06/26;
- TRIGILIA Giuliana (T° LXVIII-F° 42 CALP) a partir del 08/04/26;
- VIDAL ZAPATA, María Celeste (T° LXIX-F° 49 CALP) a partir del 29/04/26;
- VILLAT, Juan Pedro (T° VII-F° 339 CALP) a partir del 20/05/26;
- ZARLENGA, Fausto (T° LXXIV-F° 178 CALP) a partir del 03/06/26;

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 23 de junio de 2026.

**Matías José Alvarez**, Secretario.

**Resolución N° 664/2026**

3000-29127-2024

**VISTO** la presentación remitida por el Colegio de Abogados de La Plata, informando el estado de matrícula de los profesionales a los meses de mayo-junio de 2026, y que entre ellos se encuentra quienes habiendo cesado en su matrícula por incompatibilidad absoluta, por posterior renuncia al Poder Judicial resultan rehabilitados en su matrícula profesional Por ello, conforme los arts. 11 y 12 de la Ley 5177 y de acuerdo a la Resolución 1313/24, póngase en conocimiento de todos los organismos y dependencias del Poder Judicial, la rehabilitación en la matrícula de los siguientes profesionales,

- ARMELLINO, Valentin (T° LXII-F° 60 CALP) a partir del 21/05/26.
- BUSTOS, Damían Matías (T° LXXIII-F° 208 CALP) a partir del 03/06/26.

Regístrese en la ciudad de La Plata y comuníquese electrónicamente.

Firmado: 24 de junio de 2026.

**Matías José Alvarez**, Secretario.

Nosotros hacemos el  
**BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES  
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

---

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica

---